



Proceso Gestión Financiera
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios

F1.P17.GF

05/05/2022

Versión 8

Página 1 de 4

1.DATOS GENERALES

INFORME DE OBLIGACIONES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro: 942273

CONTRATO No. 25008822025 Del 30/12/2025

SEDE O REGIONAL: Cundinamarca

PLAZO DE EJECUCION DESDE: 30/12/2025

HASTA: 31/07/2026

NOMBRE Y APELLIDO CONTRATISTA: **RICHARD ALBERT ROMERO CHACON**

No. Documento de identificación: **79,901,072**

Régimen: **No Responsable**

No. de Aprobación de Planilla Aportes Salud y Pensión: **1079781288**

Pago ARL: **SI**

Nivel ARL(Nivel Riesgo): **1**

Pago No.: **2 / 7** Mes de Pago: **FEBRERO** Declarante de Renta: **NO**

Pensionado: **NO**

Cesión: **NO**

Número de pago: **1**

2. INFORMACION FINANCIERA

VALORES

VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	32,265,583.00
HONORARIOS A PAGAR (Incluido IVA)	0.00
HONORARIOS A PAGAR (Sin incluir IVA)	4,609,369.00
PAGOS HONORARIOS ACUMULADOS INCLUIDOS EL PRESENTE PAGO	9,218,738.00
SALDO PENDIENTE POR PAGAR	23,046,800.00

Nº. Compromiso Presupuestal a afectar en SIIF NACION 16526 - 16526 Nro de Factura:

Identificador Presupuestal	Recurso	Valor a Pagar
C-4602-1500-9-704080-4602022-02	27	4,609,369.00

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

APORTES OBLIGATORIOS A SALUD(*):	230,400.00
APORTES OBLIGATORIOS A PENSIÓN (*):	295,000.00
APORTES FSP (*):	0.00
APORTE ARL (*):	9,600.00
APORTE VOLUNTARIO AFC (*):	0.00
APORTE VOLUNTARIO A FONDO DE PENSIÓN VOLUNTARIA (*):	0.00
CUENTA DE AHORRO AVC (*):	0.00

(*) El valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios en salud, pensión y Fondo de Solidaridad Pensional deben estar calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales (sin incluir IVA); en este valor deben estar excluidos los intereses de mora si estos fueron causados.

Fecha Creación
1/22/2026 1:24:37 PM

Fecha Impresión:
1/22/2026 1:52:41 PM

Corrección: 0

F1.P17.GF



3. INFORME DE ACTIVIDADES

Obligación Contractual	Producto
<p>1. PARTICIPAR EN LA PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN CONJUNTA DE ACCIONES, ESTRATEGIAS Y PEDAGOGÍAS DESARROLLADAS POR EL EQUIPO DE LA UNIDAD DE TEJIDO FAMILIAR Y COMUNITARIO (UTFC) Y EL EQUIPO OPERATIVO DE LA REGIONAL, ORIENTADAS AL TRABAJO CON LAS FAMILIAS Y COMUNIDADES PARTICIPANTES.</p>	<p>El día 1 de febrero como equipo realizamos una reunión con el nuevo equipo (UTFC) del municipio de Fusagasugá donde se invitó a la coordinadora Daniela se dio directriz del trabajo Hablamos de cómo entregar las actas cada cuánto entregarlas en las carpetas también de actas institucionales y actas de reunión, también el formato del Excel de postulación de familias que hay que ir pues llenándola también el día 16 de febrero Durante la reunión se ingresa al Drive institucional, dando como inicio a la revisión y actualización del cronograma mes de febrero de 2026, en el cual se establecen fechas de trabajo administrativo, búsqueda activa de posibles familias potenciales, reuniones virtuales programadas por el enlace técnico.</p>
<p>2. IDENTIFICAR, BUSCAR Y VINCULAR A LAS FAMILIAS DEL TERRITORIO PRIORIZADO A TRAVÉS DE ENCUENTROS FAMILIARES Y/O ENCUENTROS COMUNITARIOS, GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS.</p>	<p>Se han realizado vinculación de 120 familias donde se realizado el diligenciamiento de link de vinculación como el Excel correspondiente también Se da apertura al formato de sectorización, el cual se revisa y se explora, diligenciándose en su totalidad, con cada uno de los datos solicitados en este como lo son: comuna/barrio, composición poblacional, factores de riesgo y entidades con las que se articuló, esto en relación con las familias postuladas al servicio trabajó en el plan de formación para mujeres que florecen los días 10 y 12 de febrero, para el miércoles se va ir a hacer gestión con secretaría de salud y secretaría de la mujer para terminar es esta última semana de febrero con la meta de las familias para la UTFC Fusagasugá.</p>
<p>3. DILIGENCIAR CON CADA FAMILIA DE LA UNIDAD DE TEJIDO FAMILIAR Y COMUNITARIO, LOS INSTRUMENTOS DE VALORACIÓN ESTABLECIDOS EN EL SERVICIO, COMO INSUMO PARA ELABORAR Y APOYAR LA RECONSTRUCCIÓN - CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO.</p>	<p>Se hace la socialización de articulación realizada con la Institución Educativa Nuevo Horizonte, donde nos remiten listado de datos de contacto de posibles familias para postular al servicio, las cuales se distribuyen de manera equitativa a cada uno de los profesionales del equipo UTFC de Fusagasugá, para posteriormente contactarlas y darles a conocer el servicio con el fin de lograr su postulación, igualmente se procede el diligenciamiento de link de vinculación como el Excel correspondiente. Nos encontramos en el momento del cumplimiento de la meta de vincular las 125 familias del servicio se continuará con el diligenciamiento los instrumentos de valoración establecidos en el servicio.</p>
<p>4. REALIZAR LAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN LOS ÁMBITOS FAMILIAR, COMUNITARIO Y REGIONAL, PARA LO CUAL DEBERÁ PREPARAR, AJUSTAR Y/O ELABORAR INSUMOS PEDAGÓGICOS, ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS, METODOLOGÍAS Y MATERIALES, ACORDES A LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS DEL SERVICIO, REPORTANDO LA INFORMACIÓN DE MANERA OPORTUNA Y CON CALIDAD EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DISPUESTOS POR EL ICBF.</p>	<p>La UTFC diseño la metodología de trabajo en el plan de formación para mujeres que florecen los días 10 y 12 de febrero donde explicamos los criterios de priorización para la vinculación de familias que participan en los procesos de Somos Familia, Somos y finalmente realizamos la propuesta de intervención con el grupo de las “mujeres que florecen” que básicamente trata del autocuidado emocional está a través de la biodanza.</p>



Proceso Gestión Financiera Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios	F1.P17.GF	05/05/2022
	Versión 8	Página 3 de 4

<p>5. REALIZAR ACCIONES DE DIRECCIONAMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO A LAS FAMILIAS ASIGNADAS PARA ACTIVAR RUTAS EN CASO DE QUE SE IDENTIFIQUEN VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO, O SE CONOZCAN RIESGOS DE VULNERACIÓN DE DERECHOS A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.</p>	<p>Cumplimos con la meta de tener más de 11 familias de protección para ello articulamos con las defensorías de ICBF donde solicitamos un listado de familias que están en Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD) que es el conjunto de actuaciones administrativas o judiciales que deben desarrollarse para la restauración de los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes que han sido vulnerados o amenazados y que constituye un insumo fundamental para avanzar en la postulación y vinculación de las familias y así prevenir la vulneración de derechos a niños, niñas y adolescentes.</p>
<p>6. PARTICIPAR EN LAS JORNADAS DE ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO Y COMUNIDADES DE APRENDIZAJE, GRUPOS DE TRABAJO Y EN LOS DEMÁS ESCENARIOS QUE SEAN CONVOCADOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ACCIÓN DE LA UNIDAD DE TEJIDO FAMILIAR Y COMUNITARIO.</p>	<p>Participe en las reuniones del servicio los días 5 de febrero donde se dio directriz a los acompañamientos del servicio el día 11 de febrero donde se habló sobre el autocuidado al psicólogo y el día 19 de febrero donde se realizó reunión de jornada de fortalecimiento sobre las obligaciones contractuales.</p>



Proceso Gestión Financiera
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios

F1.P17.GF

05/05/2022

Versión 8

Página 3 de 3

7. CUMPLIR LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y QUE GUARDEN RELACIÓN CON EL OBJETO CONTRACTUAL.

Estaré atento a algunas otras tareas que me fueran asignadas también estaré presto a realizar activaciones de rutas y seguimiento a las familias priorizadas en el momento que observe o conozca la vulneración de algunos de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

CERTIFICACION JURAMENTADA

Como Contratista del ICBF y para dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 4 del Decreto 2271 de junio 18 de 2009, certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos soporte del pago de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del Contrato 25008822025 DEL 2025.

RICHARDA

Firma del Contratista: _____

C.C No.: 79,901,072

CERTIFICACION SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe, así mismo, con el fin de dar cumplimiento a la Circular Única No. 1 del 22 de agosto de 2019 de Colombia Compra Eficiente y a los principios de transparencias propios de la gestión administrativa y contractual, confirmo que fue verificada la publicación en SECOP II de los informes de supervisión ya aprobados, razón por la cual autorizo el pago por valor de cuatro millones seiscientos nueve mil trescientos sesenta y nueve pesos m/cte.,(\$ 4,609,369.00).

FIRMA:

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA O CENTRO ZONAL	FIRMA
JULIAN ANDRES CORTES SAAVEDRA	CORDINADOR CENTRO ZONAL	ICBF REGIONAL CUNDINAMARCA FUSAGASUGA	<i>JULIAN CORTES</i>

Revisó: _____

Fusagasuga , 24/02/2026

Documento de cobro No 2

EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF
Nit. No.899.999.239-2

DEBE A:

RICHARD ALBERT ROMERO CHACON
NIT. No. 79901072-4

La suma de **cuatro millones seiscientos nueve mil trescientos sesenta y nueve pesos M/cte. (\$4.609.369)**, por concepto de Prestar servicios profesionales para el desarrollo del servicio Somos Familia, Somos Comunidad conforme a los documentos técnicos y enfoque determinado por el ICBF.33310 CZ_Fusagasuga, del contrato **N° 25008822025** del año 2026.

Consignar a la cuenta número 0550488417216840 del banco BANCO DAVIVIENDA S.A. tipo de cuenta Ahorro

Periodo de Pago Desde	Periodo de Pago Hasta
01/02/2026	28/02/2026

NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS

ACTIVIDAD ECONOMICA: 8512

CERTIFICO LA SIGUIENTE INFORMACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO Y DECLARO QUE:		SI/NO
1	Soy residente en Colombia de conformidad con el Artículo 10 del Estatuto Tributario.	SI
2	El presente contrato corresponde a rentas de trabajo que NO provienen de una relación laboral o legal y reglamentaria, y he optado por restar costos o gastos asociados al presente contrato. Si - Aplica retención por Honorarios/Servicios(11% o 6%, 4%) y soportar costos y gastos – contratos diferentes a Prestación de Servicios Personales No - Aplica retención tabla Art. 206 y 383 (renta exenta 25%)	NO
3	Obligado a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior (Ingresos Iguales o Superiores a 1.400 UVT, \$ 69.718.600,00)	NO
4	• He celebrado en el año inmediatamente anterior o en el año en curso contratos de venta de bienes y/o prestación de servicios gravados por valor individual, igual o superior a 3.500 UVT (\$ 174.296.500,00 - 2025) (\$ 183.309.000,00 - 2026) con el sector privado o 4.000 UVT (\$ 199.196.000,00 - 2025) (\$ 209.496.000,00 - 2026) con el Estado • Que en el año anterior o en el año en curso hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de la actividad, igual o superior a 3.500 UVT (\$ 174.296.500,00 - 2025) (\$ 183.309.000,00 - 2026) o que en el año anterior o en el año en curso hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de Contratos con el Estado igual o superior a 4.000 UVT (\$ 209.496.000,00 - 2026) (\$ 199.196.000,00 - 2025)	NO NO
5	De acuerdo con el parágrafo 3 del art. 383 del estatuto tributario, solicito me practiquen una retención superior a la determinada, la cual será del:	0,00 %
6	• PAGO MES ANTICIPADO DE SEGURIDAD SOCIAL: He realizado el pago de las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social en debida forma, en relación con los ingresos recibidos con la presente cuenta de cobro , en los términos del artículo 244 de la ley 1955 de 2019, en concordancia con el parágrafo 2 artículo 108 del ET y artículo 1.2.4.1.16 del DUT como consta en el soporte adjunto. (Pago anticipado de seguridad social, aplica para deducción de la base de retención en la fuente de la presente cuenta)	NO
	• PAGO MES VENCIDO DE SEGURIDAD SOCIAL: He realizado el pago de las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social en debida forma, en relación con los ingresos recibidos del mes anterior (Pago mes vencido de Seguridad Social, No aplica para deducción de la base de retención en la fuente de la presente cuenta)	SI

Cordialmente,



RICHARD ALBERT ROMERO CHACON

C.C.: **79901072**
Dirección: **VEREDA GUAVIO ALTO FINCA EL MIRADOR DE LOS LIRIOS**
Celular: **3103039577**
Correo Electrónico: **richard1212@outlook.com**
No Responsable del Impuesto Sobre las Ventas

